

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2024 Hora: 16:08:52

Recibo No. AB24413948

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24413948D37E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AUTENTIC SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y JURIDICAS S.A.S
Sigla: AUTENTIC S.A.S
Nit: 900.898.001-6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02623634
Fecha de matrícula: 13 de octubre de 2015
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 93B# 13 ? 30 Of 202
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administrativo@autentic.com.co
Teléfono comercial 1: 3112189942
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 93B# 13 - 30 Of 202
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administrativo@autentic.com.co
Teléfono para notificación 1: 3112189942
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2024 Hora: 16:08:52

Recibo No. AB24413948

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24413948D37E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 7 de octubre de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2015, con el No. 02026834 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AUTENTIC SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y JURIDICAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 009 del 30 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Agosto de 2023 , con el No. 03007322 del libro IX, la sociedad eliminó la (s) sigla(s) AUTENTIC S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal desarrollar las siguientes actividades: 1) el desarrollo de una plataforma dirigida a la administración y gestión de documentos electrónicos online, a través de la cual sea posible la autenticación y firma de toda clase de documentos, así como la gestión de negocios jurídicos a través de herramientas web, todo ello al amparo de la normatividad vigente en materia de comercio electrónico. 2) Desarrollo, comercialización, distribución, venta y soporte de todo tipo de aplicaciones informáticas o electrónicas de origen nacional o internacional; 3) Desarrollo, comercialización, distribución, venta y soporte del dispositivos hardware de origen nacional o internacional; 4) Desarrollo, comercialización, distribución, venta y soporte de cualquier mecanismos de autenticación en medios electrónicos o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2024 Hora: 16:08:52

Recibo No. AB24413948

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24413948D37E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

presenciales, incluyendo la autenticación biométrica a través de la verificación de la huella dactilar ante la base de datos biográfica y biométrica de la Registraduría Nacional del Estado Civil. 5) La prestación de cualquier tipo de servicio de certificación digital o electrónica, incluyendo, pero sin limitarse a ellos, certificación de firmas electrónicas o digitales, expedición de certificados de estampado cronológico y todos aquellos servicios contemplados en el artículo de la ley 527 de 1999; 6) La asesoría en el montaje e instalación de infraestructuras de clave pública o redes para la realización de negocios o para desarrollar cualquier otro tipo de actividades, sea entre particulares o con el Estado; 7) La asesoría en la creación y puesta en funcionamiento de entidades de certificación a nivel nacional e internacional; 8) La prestación de servicios criptográficos de toda clase; 9) La asesoría en la proyección y puesta en funcionamiento de proyectos de comercio electrónico o de uso de tecnologías de información, principalmente pero no exclusivamente en el ámbito empresarial; 10) La prestación de servicios de consultoría técnica, jurídica y de procesos tanto a particulares como a entidades públicas y/o privadas incluyendo, pero sin limitarse a ello, la consultoría en temas relacionados con la seguridad en entornos electrónicos; 11) La consultoría en materia de informática forense y en el desarrollo de proyectos de virtualización o desmaterialización de documentos. Para el desarrollo de su objeto, la entidad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para su cabal cumplimiento y que tengan relación directa o indirecta con el mismo, tales como comprar, vender, importar, arrendar o tomar en arrendamiento, permutar y en general realizar toda clase de negocios jurídicos sobre bienes corporales o incorporeales, muebles o inmuebles; constituir sociedades, empresas unipersonales, entidades sin ánimo de lucro o cualquier otro tipo de persona jurídica, hacerse socio, capitalista o asociado a ellas; suscribir a cualquier título, enajenar, usufructuar o manejar partes de interés, cuotas sociales o acciones en sociedades; celebrar con establecimientos de crédito, entidades financieras y con empresas aseguradoras contratos de mutuo o de garantía y en general todas las operaciones que se requieran para el adecuado funcionamiento de la sociedad; girar, aceptar, endosar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; aceptar donaciones, herencias y legados. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de contratos, negocios y actos sin ningún tipo de límite o restricción, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2024 Hora: 16:08:52

Recibo No. AB24413948

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24413948D37E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto de la sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita como parte de su objeto principal.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$600.000.000,00
No. de acciones : 600.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$600.000.000,00
No. de acciones : 600.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente General quien será su Representante Legal y tendrá a su cargo la administración general y gestión de la sociedad. En sus ausencias o faltas temporales, accidentales o permanentes será remplazado por el Suplente del Gerente General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Serán funciones del Representante legal - Gerente General ejercer la representación legal de la compañía y efectuar y celebrar las siguientes funciones sin necesidad de autorización de la Asamblea de Accionistas: 1. Ejercer la administración de la sociedad, sin perjuicio de las facultades de la Asamblea general de accionistas y representarla como persona jurídica. 2. Convocar a la asamblea

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2024 Hora: 16:08:52

Recibo No. AB24413948

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24413948D37E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

general de accionistas. 3. Presentar a la asamblea general en sus sesiones ordinarias las actas, inventarios, el balance general de fin de ejercicio y una discriminación de la cuenta de pérdidas y ganancias, con un proyecto de distribución de utilidades o de cancelación de las pérdidas registradas. Así como un informe con las observaciones que estime convenientes. 4. Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 5. Designar los empleados subalternos que se necesiten para el desarrollo y administración de los negocios, señalarles su remuneración y atribuciones y removerlos, teniendo en cuenta las limitaciones estatutarias. 6. Constituir mandatarios para que obren bajo sus órdenes y representen a la sociedad, dentro de los límites estatutarios establecidos. 7. Cumplir con los demás deberes que le impongan las normas, los estatutos, los reglamentos y los acuerdos y resoluciones de la asamblea. 8. Representar a la sociedad en las cuestiones litigiosas que se susciten con terceros, así como transigir y comprometer a la sociedad en cualquier proceso judicial o trámite administrativo dentro de los límites de sus facultades. 9. Celebrar y suscribir todos los contratos que tiendan a cumplir con los fines sociales, entre otros, contratos de prestación de servicios, compraventa, suministro, mandato, arrendamiento, concesión o uso de espacio o similar, mutuo, fiducia, transporte, leasing, renting, factoring, seguros, franquicia, cuentas en participación, colaboración empresarial, unión temporal, consorcio, etc., 10. Ejecutar los actos que tiendan a cumplir con los fines de la sociedad. 11. Nombrar apoderados cuando fuere necesario para interponer denuncias, demandas, y actuaciones necesarias ante cualquier entidad pública. 12. Analizar y evaluar el desempeño de los funcionarios de las áreas a su cargo. 13. Realizar el presupuesto de la sociedad para ser presentado y aprobado por la Asamblea General de Accionistas. 14. Velar por el cumplimiento de las normas ambientales, regulatorias, penales, laborales, tributarias, aduaneras, de comercio exterior, de prevención de lavado de activos y de financiación del terrorismo, y de todo tipo. Parágrafo 1: Los siguientes actos o negocios a celebrar por el Suplente del Gerente General sin necesidad de autorización del Gerente General o de la Asamblea de Accionistas: i. La celebración de actos o contratos. ii. Cualquier adquisición, venta, enajenación y constitución de gravámenes sobre activos fijos de la compañía. iii. Todo endeudamiento u operación financiera por cualquier concepto. iv. Avalar obligaciones propias o de terceros.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2024 Hora: 16:08:52

Recibo No. AB24413948

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24413948D37E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 06 del 29 de enero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2021 con el No. 02662986 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Luis Miguel Gonzalez Ulloa	C.C. No. 1020740780

Por Acta No. 21 del 6 de mayo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2024 con el No. 03115400 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente General	Del Gustavo Adolfo Gonzalez Van	C.C. No. 80067153

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 20 del 15 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2024 con el No. 03091831 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Luis David Granados Oliva	C.C. No. 1098681695

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 02 del 23 de junio de	02241956 del 13 de julio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2024 Hora: 16:08:52

Recibo No. AB24413948

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24413948D37E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2017 de la Asamblea de Accionistas	2017 del Libro IX
Acta No. 5 del 29 de enero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02659922 del 8 de febrero de 2021 del Libro IX
Acta No. 6 del 29 de enero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02663094 del 16 de febrero de 2021 del Libro IX
Acta No. 009 del 30 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	03007322 del 15 de agosto de 2023 del Libro IX
Acta No. 009 del 15 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02808530 del 28 de marzo de 2022 del Libro IX
Acta No. 13 del 1 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03015053 del 7 de septiembre de 2023 del Libro IX
Acta No. 17 del 24 de enero de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03085401 del 5 de abril de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	6202
Actividad secundaria Código CIIU:	6311
Otras actividades Código CIIU:	6209, 6810

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2024 Hora: 16:08:52

Recibo No. AB24413948

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24413948D37E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.830.005.318

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2024 Hora: 16:08:52

Recibo No. AB24413948

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24413948D37E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO